



La República de Colombia
y en su nombre

La Corporación Universitaria de Sabaneta J. Emilio Valderrama

Resolución No 7184 de Octubre 24 de 2008, debidamente autorizados
por el ministerio de Educación Nacional

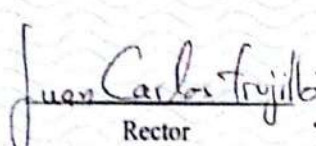
Teniendo en cuenta que:


Robinson Caballero Montecha
C.C. 98.547.144

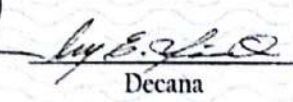
Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y
cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos,
le confiere el título profesional de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto, se expide el presente diploma que así lo acredita
Sabaneta, Antioquia, julio 15 de 2015


Rector


Secretario General


Decana

Acta No 051. Folio No 006. del libro No 07.






Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria

LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES

Hace constar:

Que CABALLERO FONTECHA ROBINSON identificado con cédula número 98547144, de la Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA, participó en el seminario Introdutorio a las Ciencias Forenses y la Criminalística, desde una mirada pericial de la balística científica, la biología forense y la entomología forense, realizado en La Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia el día 17 de junio de 2017 con una intensidad de 8 horas.


JULIO ANDRÉS GIRALDO SOTO
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses

Calle 78B N° 72A 220 A.A. 011421 Medellín - Colombia
Conmutador: 444 37 00 Fax: 442 29 29
www.tdea.edu.co





**DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO NOVECIENTOS VEINTIDOS(922)**

Título de ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL

A: ROBINSON CABALLERO FONTECHA con cédula de ciudadanía N° 98.547.144

En la ciudad de Medellín, a las 10:00am del día 18 de agosto de dos mil diecisiete (2017), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad; IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN, Decano de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a ROBINSON CABALLERO FONTECHA, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL.

La Especialización en DERECHO PROCESAL PENAL, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante Acuerdo N°10 de 2008, y está debidamente reconocida por haber sido radicada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES- con el código número 54514 del Ministerio de Educación, mediante Resolución número 16260 del 30 de septiembre de 2015.

La Universidad confiere el presente título a ROBINSON CABALLERO FONTECHA profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?"

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó al graduado el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en DERECHO PROCESAL PENAL.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

En constancia firman,

José Rodrigo Flórez Ruiz
JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

Iván Darío Escobar Rendón
IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados

Carlos Alberto Mejía Álvarez
CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ
Secretario General



**La Corporación Universitaria de Sabaneta
J. Emilio Valderrama**

Certifica que:

ROBINSON CABALLERO FONTECHA
CC. 98.547.144

Asistió al Diplomado en:

**EL PAPEL DE LA DEFENSA
EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO**

Realizado entre el 15 de Junio al el 3 de Agosto de 2013
con una duración de 120 horas.


Carlos Mario Ramírez Betancur
Vicerrector Académico.


Luz Elena Mira Olano
Decana Facultad De Derecho.


Unisabaneta
Innovación y Emprendimiento para la paz

La Corporación Universitaria de Sabaneta J. Emilio Valderrama
Certifica que:

Robinson Caballero Fontecha
C.C. 98.547.144

Participó en el Seminario la Responsabilidad Penal en el Área de la Salud, realizado en Sabaneta entre el 16 de agosto y el 20 de Septiembre de 2014, con una duración de 48 horas.

Dado en Sabaneta, Antioquia el 21 de Septiembre de 2014.


Carlos Rodrigo Vera Zapata
Vicerrector de Extensión y Comunicaciones
Corporación Universitaria de Sabaneta - Unisabaneta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ROBINSON
APELLIDOS:
CABALLERO FONTECHA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA

UNIVERSIDAD
CORP. U. DE SABANETA

FECHA DE GRADO
15 de julio de 2015

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
98547144

FECHA DE EXPEDICION
26 de agosto de 2015

TARJETA N°
261947

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLÍN.

LA SUSCRITA AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN,

HACE CONSTAR:

Que en este Despacho de conocimiento se adelanta el proceso con CUI 110016000098201480352 en contra de JOSE RAMON DIAZ JIMENEZ y otros, por los delitos de Concierto para delinquir agravado; tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, diligencias en donde el profesional **ROBINSON CABALLERO FONTECHA** identificado con la C.C. 98.547.144 de Envigado TP 261947 del CSJ actuó como defensor contractual en las audiencias preliminares llevadas a cabo el día 2 de noviembre de 2017.

El escrito de acusación fue radicado por la fiscalía en el centro de servicios SAP el 1 de marzo de 2018, correspondiendo su impulso al Juzgado 2 Especializado de Medellín, quien instaló la audiencia de acusación y por solicitud de las partes remitió la carpeta a la Corte Suprema de Justicia para dirimir competencia, la cual le fue otorgada a los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Medellín y luego de que el homólogo Juzgado 2° se declarara impedido, este Despacho lo asumió, realizando audiencia de acusación el 5 de septiembre de 2019.

La presente solicitud se expide a petición verbal del Defensor.

Medellín, 23 de julio de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Guiomara Bolívar Serrano', enclosed in a simple rectangular box.

GUIOMARA BOLÍVAR SERRANO
Auxiliar Judicial II

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLÍN.

LA SUSCRITA AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN,

HACE CONSTAR:

Que desde las audiencias preliminares del 22 de enero de 2020, **ROBINSON CABALLERO FONTECHA** identificado con la C.C. 98.547.144 de Envigado TP 261947 del CSJ actúo como defensor de **FABIAN ALBERTO PEMBERTY**, causa que se siguen bajo el CUI 010016000000202000284 por los delitos de concierto para delinquir agravado, lavado de activos y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, partes o municiones.

Este Despacho avocó conocimiento el pasado 19 de mayo y se han adelantado audiencias los días 15 y 22 de julio, donde el profesional **CABALLERO FONTECHA** continúa con la representación contractual.

La presente solicitud se expide a petición verbal del Defensor.

Medellín, 23 de julio de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gutomara Bolívar Serrano', written over a horizontal line.

GUTOMARA BOLÍVAR SERRANO
Auxiliar Judicial II



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO

Marzo nueve (9) de dos mil veinte (2020)
Envigado - Antioquia

El Suscrito Secretario del Juzgado Único Penal del Circuito de Envigado,
Antioquia

CERTIFICA

Que a esta agencia judicial correspondió por reparto el proceso radicado 052666000203201501837, adelantado en contra del señor Ángel Arley Ledesma Quintero, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.465.765 por el delito de Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Art. 208 del C.P.), el cual culminó con sentencia absolutoria el pasado catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Actúo como defensor contractual del precitado ciudadano, el Doctor Robinson Caballero Fontecha, identificado con cédula de ciudadanía 98.547.144, y portador de la T.P. 261.947 del C.S. de la J., cargo que ejerció desde el 17/12/2015 hasta la fecha de la sentencia con la que se puso fin al proceso, es decir, el 14/07/2017

La anterior certificación se expide a solicitud escrita del interesado, Dr. Robinson Caballero Fontecha.

JULIAN ANDRÉS TOBÓN VILLA



Secretario
SECRETARÍA
ENVIGADO
ANTIOQUIA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2024-3434
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que el Doctor ROBINSON CABALLERO FONTECHA Identificado con la Cedula De ciudadanía número 98,547,144 expedida en ENVIGADO, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2023-1602	2023-07-18	2024-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,755,000
2020-103	2020-09-01	2020-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,500,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Domingo 17 de Marzo del 2024

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF